

20 de setiembre del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N° 193-09-19

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 08-09-19 **FECHA: 11 de setiembre 2019**
ARTICULO: V **REF: CNE-DE-OF-0430-19/CNE-UGPR-OF-1267-19**

Señor
Jeffry Montoya Rodriguez
Alcalde
Municipalidad de Pérez Zeledón

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO N°193-09-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para las obras de protección contra inundaciones y control de erosión del sector de Rafiki Lodge en Río Blanco de Río Nuevo del cantón de Pérez Zeledón, San José.
2. Designar a la Municipalidad de Pérez Zeledón como Unidad Ejecutora.
3. Se autorice el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-

110-2019 N°1267, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677–MP por un monto de ₡ 24, 000,000.00. (veinticuatro millones de colones)

4. Se otorgue a ésta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

Notifíquese.

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

 Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna